



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA N.º IP-079-2026 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Cuyo objeto es: "Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las camionetas y motocicletas del Santuario de Fauna y Flora Iguaque; implementadas en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP".

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS.

Una vez realizada la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LOTE 1			
Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE - AUTO RACE AV NORTE	19590189 - 2	16.380.200

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LOTE 2			
Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE- AUTO RACE AV NORTE	19590189 - 2	11.194.100

Nota 1: En el marco del presente proceso de selección de mínima cuantía, y una vez realizada la verificación de la única oferta presentada, se evidenció que la propuesta económica allegada por el proponente: **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE- AUTO RACE AV NORTE.**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.590.189 para el Lote 1 cumple con el aspecto económico.

Nota 2: En el marco del presente proceso de selección de mínima cuantía, y una vez realizada la verificación de la única oferta presentada, se evidenció que la propuesta económica allegada por el proponente: **VICTOR RODOLFO GIL**



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NUMPAQUE- AUTO RACE AV NORTE., identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.590.189 para el Lote 2 cumple con el aspecto económico.

En consecuencia, el proponente sustentó las razones que justifican los valores ofertados para los Lotes 1 y 2 y no representan un riesgo económico.

Nota 3: El presupuesto se adjudicará por la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)**, distribuidos así:

LOTE 1: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)

LOTE 2: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según la invitación pública, para los proponentes cuyas ofertas se ajustan al presupuesto establecido, así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1	
		CUMPLE	NO CUMPLE
VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE- AUTO RACE AV NORTE	19590189 - 2	X	

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2	
		CUMPLE	NO CUMPLE
VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE- AUTO RACE AV NORTE	19590189 - 2	X	

LOTE 1: El ofertante **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE-**, si cumplió con los aspectos técnicos del lote 1 detallando la marca, referencia y garantía de las especificaciones técnicas. Igualmente, adjuntó las hojas de vida junto con los soportes que acreditan la formación académica y la experiencia requeridas del personal que prestara el servicio. Por lo anterior el ofertante subsanó dentro del término del traslado del informe de evaluación.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NATURALES DE COLOMBIA

1	Jefe taller	1	Acreditar mínimo (5) cinco años de experiencia relacionada.
2	Recepcionista	1	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada.
3	Electricista automotriz	1	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia Relacionada.
4	Alineador y balanceo	1	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada
5	Mecánico de patio Certificados	3	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada

LOTE 2: El ofertante **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE-**, si cumplió con los aspectos técnicos del lote y detalló la marca, referencia y garantía de las especificaciones técnicas. Por lo anterior el ofertante subsanó dentro del término del traslado del informe de evaluación.

En constancia se expide en Villa de Leyva, Boyacá, a los (30) días del mes de junio de 2026.

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Jefe del Santuario de Fauna y Flora Iguaque (E)

Revisó y aprobó aspectos técnicos: María Mercedes Núñez Izquierdo. Prof. Univ. SFF Iguaque VoBo



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-079-2026 LOTE 1 Y 2

Objeto: Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las camionetas y motocicletas del Santuario de Fauna y Flora Iguaque; implementadas en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el único ofertante para el lote 1 y 2 fue el proponente GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO identificado con Cedula de Ciudadanía :19590189, de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma para el lote 1 y 2 advirtiendo lo expuesto Rechazo de la oferta para el lote 1 por parte del evaluador económico .

PERSONA NATURAL – GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Registro Mercantil (Persona Natural)	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Libreta Militar	X	
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web el día 25/06/2026	
Antecedentes fiscales	Verificado en la Web el día 25/06/2026	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web el día 25/06/2026	




**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web el día 25/06/2026	
FORMATO REDAM	X	
Experiencia	X	Se validó la experiencia para el LOTE 1 Y 2
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	X	
PACTO DE TRANSPARENCIA	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	

OBSERVACIONES LOTE 1 Y 2

En razón a la evaluación adelantada, la proponente jurídica GIL NUMPAQUE VICTOR RODOLFO identificado con Cedula de Ciudadanía :19590189, cumplió con la carga de presentar su propuesta en forma completa, adjuntando los documentos de soporte exigidos en la invitación pública de referencia, por lo anterior, **SE HABILITA JURIDICAMENTE.**

En constancia se expide en Bucaramanga a los (30) días del mes de junio de 2026.


CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado Contratista DTAN